

1-1-2014

Análisis comparativo de las características de los sistemas crediticios agropecuarios de Brasil y Colombia

Juan Felipe Borda

Andrés Gil Escobar

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_agronegocios

Citación recomendada

Borda, J. F., & Gil Escobar, A. (2014). Análisis comparativo de las características de los sistemas crediticios agropecuarios de Brasil y Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_agronegocios/102

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Agropecuarias at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Agronegocios by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS
CREDITICIOS AGROPECUARIOS DE BRASIL Y COLOMBIA

JUAN FELIPE BORDA 12091042
ANDRÉS GIL ESCOBAR 12091020

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
BOGOTÁ D.C
2014

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS
CREDITICIOS AGROPECUARIOS DE BRASIL Y COLOMBIA

JUAN FELIPE BORDA 12091042
ANDRÉS GIL ESCOBAR 12091020

Trabajo de grado para optar al título de
Administrador de Empresas Agropecuarias

Directora:
PAOLA SUAREZ

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
BOGOTÁ D.C
2014

“Ni la universidad, ni los jurados ni el
director, son responsables de las
ideas propuestas por los graduados”
Artículo 95. Párrafo 1 Reglamento Estudiantil

Nota de aceptación.

Firma del jurado.

Firma del jurado.

Bogotá. 2014.

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Rector Hno. CARLOS GABRIEL GÓMEZ R.

Vicerrector Académico Hno. Carlos Enrique Carvajal C.

Vicerrector de Promoción
y Desarrollo Humano Hno. Frank Leonardo Ramos B.

Vicerrector Administrativo Dr. Eduardo Ángel Reyes

Vicerrector de Investigación y
Transferencia Dr. Luis Fernando Ramírez

Decana Facultad de Ciencias
Agropecuarias Dra. Claudia Aixa Mutis B.

Directora del Programa de
Administración de Empresas
Agropecuarias Dra. Claudia Patricia Álvarez O.

DEDICATORIA

Con todo nuestro cariño y amor para las personas que hicieron todo en la vida para que nosotros pudiéramos lograr nuestros sueños, por motivarnos y darnos la mano cuando sentíamos que el camino se terminaba, a ustedes por siempre nuestro corazón y nuestro agradecimiento.

AGRADECIMIENTOS.

Queremos agradecer en nuestro trabajo de grado, a la Universidad de La Salle por acogernos, darnos la oportunidad de ser profesionales y darnos formación en calidades y competencias que nos ayudaran a ser mejores profesionales y miembros de una sociedad donde pondremos en práctica nuestra responsabilidad social.

Gracias a todo nuestro equipo de profesores y en especial a nuestra querida directora de semillero Paola Suarez, que con su liderazgo y orientación, nos apoyó para culminar este proyecto.

Queremos darle un especial reconocimiento a nuestra directora de programa Claudia Patricia Álvarez, por ser gestora de nuestro desarrollo integral, en los campos académicos, culturales y administrativos.

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	7
2	JUSTIFICACIÓN	8
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
4	OBJETIVOS	13
4.1	Objetivo General.....	13
4.2	Objetivos Específicos	13
5	MARCO DE REFERENCIA	14
5.1	Marco Teórico	14
5.1.1	Sistema financiero	14
5.1.2	Establecimientos de crédito.....	15
5.1.3	Características de los sistemas financieros de Latinoamérica.....	16
5.1.4	Sistema crediticio agropecuario	18
5.1.5	Banco Mundial y entidades crediticias.....	19
5.1.6	Funciones y Concepto del Crédito Rural.....	21
5.1.7	Sistema crediticio en América Latina	22
5.1.8	Sistemas Crediticios Agropecuarios en Colombia	24
5.1.9	Sistema Crediticio Agropecuario en Brasil.....	26
5.2	Marco Conceptual.....	31
5.2.1	Sistema Financiero.....	31
5.2.2	Sistema crediticio	31
5.2.3	Líneas de crédito	32
5.2.4	Crédito rural.....	32
5.2.5	Tasa preferente.....	33
5.3	Marco Institucional.....	34

5.3.1	Finagro Colombia.....	34
5.3.2	SNCR Brasil.....	39
6	<i>DISEÑO METODOLÓGICO</i>	40
6.1	METODO DE INVESTIGACIÓN.....	40
6.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	40
6.3	Herramientas de investigación.....	40
6.3.1	Revisión bibliográfica	40
6.3.2	Cuadro comparativo.....	41
7	<i>COMPARACIÓN DEL SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO DE COLOMBIA CON EL SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO DE BRASIL</i>	44
8	<i>CONCLUSIONES</i>	56
9	<i>RECOMENDACIONES</i>	62
	<i>REFERENCIAS</i>	63

Lista de Tablas

Tabla 1.	Cartera Agrícola de Brasil.....	29
Tabla 2.	Similitudes y diferencias entre los sistemas de crédito rural de Brasil y Colombia	45

1 INTRODUCCIÓN

El sector agropecuario, en países como Brasil y Colombia, ha sido la base de su desarrollo social, económico y cultural por décadas, constituyéndose en la base principal de su producción interna bruta. Sin embargo, con la incursión de nuevas tecnologías, el crecimiento de otros sectores industriales y el aumento de la demanda de materias primas y alimentos, este sector agropecuario ha requerido del desarrollo de estrategias orientadas a su mantenimiento e incremento productivo, así como a incentivar a sus productores y darles garantías.

Dentro de dichas estrategias, de carácter económico, se encuentran los créditos agropecuarios que tienen como propósito brindarle al productor el dinero que requiera para la adquisición de los insumos, equipos, tecnologías, personal, entre otros, con los que pueda llevar a buen término sus cultivos.

Para tal efecto, cada país ha creado instituciones, programas y sistemas crediticios que le han permitido apoyar de mayor o menor medida a su sector agropecuario. Es así, como el propósito del presente trabajo está enfocado en realizar un análisis comparativo de las características de los sistemas crediticios agropecuarios de Brasil y Colombia, para entender sus ventajas, fortalezas y la forma en la que han influido en el desarrollo agropecuario para cada país.

2 JUSTIFICACIÓN

Como futuros administradores de empresas agropecuarias, es pertinente adquirir conocimientos sobre la problemática actual en materia de financiamiento, tanto en Colombia como en Latinoamérica, para desarrollar las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño profesional. Es por esto que se realizó esta investigación, teniendo en cuenta el sistema de crédito agropecuario de Brasil, el cual desde la Política Agrícola y Pecuaria junto con sus estrategias de producción, comercialización y fomento, han logrado proyectarlo como una potencia mundial, no solo en términos económicos sino también en el sector agropecuario.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una comparación entre los sistemas crediticios agropecuarios de Colombia y Brasil con el propósito de identificar los aspectos a tener en cuenta, en el futuro, que permitan implementar modelos exitosos de desarrollo.

Por lo tanto, es pertinente conocer y entender los modelos crediticios para lograr afrontar de manera exitosa los cambios económicos que están ocurriendo por causa de la globalización, la apertura de mercados, la conformación de bloques económicos, entre muchos otros sucesos que ocurren de forma acelerada en el entorno.

En los países que “planifican sus programas de desarrollo agrícola y rural a gran escala —por lo general abarcando todo el sector agrícola y todos o la mayoría de los componentes importantes para el crecimiento agrícola y el desarrollo rural— obtienen mejores resultados en cuanto a producción agrícola y reducción de la pobreza rural y el hambre, que los que no realizan inversiones de mayor magnitud y de escala en este tipo de desarrollo”. (Cleaver, 2013). Es por eso que tiene una especial importancia conocer como referentes a países, como Brasil, que han implementado con éxito políticas, programas y acciones que les han permitido evolucionar en el sector agrícola y pecuario en todas sus escalas, logrando incrementar la producción de alimentos y los ingresos de su población rural.

Colombia es un país rico en recursos naturales y con un amplio potencial agropecuario, que por diferentes circunstancias culturales, sociales, económicas se encuentra en vías de desarrollo. Es aquí donde los nuevos profesionales del sector deben capacitarse y desarrollar modelos competitivos, no solo a nivel nacional sino internacional.

Finalmente, en un país como Colombia donde la expansión de las industrias requiere el soporte financiero base para el desarrollo de su potencial productivo, se hace necesario analizar a su mejor par en este sentido, que con políticas y estrategias crediticias concretas y con la adecuada visión de la industria hoy se ha podido erigir como potencia en el continente. Por lo tanto si se quiere entender cómo dar los pasos adecuados para incrementar dicho desarrollo de la industria agropecuaria en Colombia vale la pena adelantar análisis como el planteado para esta investigación.

3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En materia de crecimiento, durante la última década la economía colombiana registró un crecimiento promedio del 4.2%. Este crecimiento, si bien no ha sido constante, si permite observar la capacidad que tiene el país de llegar a niveles incluso del 7%. (ANDI, 2012)

Las fuentes de financiamiento son fundamentales para el desarrollo agropecuario y económico del país, es por esto que el estado, a través de diferentes entidades financieras públicas o privadas, tiene como obligación brindar apoyo a este sector para el crecimiento económico y el bien común. (Cleaver, 2013). Uno de los principales problemas que existen en el sector agropecuario son los escasos recursos con los que se cuentan para el apoyo de las políticas de fomento, lo que condiciona y limita principalmente a los pequeños y medianos productores. (Redacción de El País, 2013).

De igual manera, el Banco de la República ha informado varias veces sobre la baja atención financiera del sector agropecuario colombiano, en su reporte sobre la situación de crédito en Colombia. (Fernández, Piñeros, & Estrada, 2011). Allí se muestra que a la hora de pedir financiación, los productores son los más afectados ya que tienen muchas limitaciones porque los bancos son reacios a hacer préstamos en el sector debido, principalmente, a los riesgos que conlleva la producción agropecuaria. Este problema ha causado que los productores tiendan a buscar alternativas para realizar sus proyectos, que pueden llegar a ser nocivas para su bienestar.

Otra de las razones por las cuales las entidades dicen no otorgar créditos es la falta de información para identificar buenos clientes. Así, los créditos muchas veces son otorgados con un criterio social y no con un criterio económico. Además, el sector agropecuario se ve tan afectado como los demás renglones económicos, en cuanto a que la financiación esta concentrada principalmente en las empresas grandes y poco en las micros y pequeñas empresas.

El sector agropecuario brasileño está bien diversificado, y el país es ampliamente autosuficiente en alimentos. El sector contribuye con 14 por ciento al PBI y toda la cadena agropecuaria contribuye con 27 por ciento, empleando casi 17'900.000 personas. Los agronegocios y las políticas brasileñas están fuertemente orientadas a los mercados internacionales debido a la necesidad de alcanzar una balanza comercial positiva y porque la industria agropecuaria es una de las principales fuentes de ingresos (de Faccio Carvalho, 2004).

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el sector agropecuario sigue siendo una fuente importante de recursos e ingresos para el país, pero que requiere de un soporte financiero para adelantar sus procesos y aumentar su productividad, de tal modo que le permita no solo abastecer de manera adecuada la demanda interna, sino además surtir la amplia demanda internacional, se hace necesario conocer la forma en la que Brasil a apoyado los procesos agropecuarios hasta el punto de convertirse en potencia mundial, por lo tanto cabe preguntarse: ¿cuáles son las diferencias y similitudes del sistema crediticio agropecuario de Brasil y Colombia

que permitan orientar estrategias de soporte financiero para fortalecimiento de la industria agropecuaria Colombiana?

La respuesta permitirá enfocar esfuerzos y recursos en definir lineamientos que le permitan al país fortalecer su sistema crediticio agropecuario en pos de robustecer la industria agropecuaria y transformarla en uno de los sectores con mayor expansión y potencial a mediano y largo plazo.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar comparativamente los sistemas crediticios agropecuarios de Brasil y Colombia que permitan orientar estrategias de soporte financiero para fortalecimiento de la industria agropecuaria Colombiana.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar los diferentes programas de crédito agropecuario que existen en Brasil.
2. Identificar las características del crédito agropecuario en Colombia.
3. Determinar los principales aspectos financieros que se han tenido en cuenta para el desarrollo de la industria Brasileira así como la forma en la que se podrían aplicar en la industria agropecuaria Colombiana.

5 MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO TEÓRICO

5.1.1 SISTEMA FINANCIERO

Como marco de este análisis, es importante tener claro primero qué es un sistema financiero, para lo cual, se presentan a continuación varias definiciones:

“Básicamente el Sistema Financiero (llamado también Sector Financiero) es el conjunto de instituciones que, previamente autorizadas por el Estado, están encargadas de captar, administrar e invertir el dinero tanto de personas naturales como de personas jurídicas (nacionales o extranjeras)” (Dueñas, 2008: 4).

“El sistema financiero abarca a los mercados, los intermediarios, las empresas de servicio y otras instituciones cuyo propósito es llevar a la práctica las decisiones financieras de los individuos, las empresas y los gobiernos.” (Merton, 2003 :22)

“El sistema financiero colombiano está compuesto por dos grandes categorías: por una parte los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y, por otra, el Banco de

la Republica, como banco único de emisión depositario de las reservas internacionales del país y, órgano de la dirección y control de las políticas de crédito, moneda y cambio exterior” (Londoño, 1997: 28).

Con base en lo anterior, puede decirse que un sistema financiero es un conjunto de instituciones de carácter público y privado que están regidas por normas nacionales e internacionales que regulan las transacciones monetarias, captando, administrando e invirtiendo el dinero de personas naturales o jurídicas.

5.1.2 ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO

Los establecimientos de crédito son “instituciones financieras cuya función principal consiste en captar en moneda legal recursos del público en depósitos a la vista o a término para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito” (Portal Superintendencia Financiera).

Estas instituciones financieras están constituidas por: bancos, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras.

No son considerados establecimientos de crédito instituciones como: fondos de pensiones y cesantías, sociedades fiduciarias, compañías de seguros y comisionistas de bolsa. Estas son denominadas sociedades de servicios financieros.

5.1.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LATINOAMÉRICA

Generalmente, en Latinoamérica cada país cuenta con un banco central que se encarga de ejercer autoridad monetaria, emitir dinero y diseñar y ejecutar las políticas monetarias del país al cual pertenece; estos bancos son entidades autónomas e independientes del gobierno. Existen bancos supranacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que fueron creados con el propósito de hacerle frente a la banca internacional.

Según el estudio de Andrade (2007: 53) sobre el potencial de los sistemas financieros de América Latina, la mayoría de los países de esta región han adoptado importantes reformas económicas durante los últimos 15 años: han abierto sus mercados al comercio y a inversiones extranjeras, han disminuido el déficit público, han adoptado regímenes monetarios más flexibles, y disminuido la inflación.

A pesar de estar reformas, los sistemas financieros de la región continúan siendo limitados: en conjunto los activos financieros alcanzan solo 3 billones de dólares en comparación, por ejemplo, con los más de 5 billones de dólares de China. Más importante aun, el valor de los activos corresponde a solo a 133 % del PIB, en comparación con 228% de los mercados emergentes de Asia y 230 % para China. Además, América Latina está prácticamente excluida del creciente volumen de capital que circula actualmente en todo el mundo.

América Latina es una región bastante diversa y cuenta con aspectos positivos en el panorama financiero. Chile tiene uno de los sistemas financieros mas desarrollados de la región, incluyendo un moderno sistema de pensiones y un sólido mercado de valores. Brasil posee un dinámico mercado de valores y México está desarrollando rápidamente un mercado para bonos y títulos a largo plazo en moneda local.

Sin embargo, la ausencia general de profundidad financiera en Latinoamérica tiene repercusiones importantes para la economía. Aunque las grandes empresas pueden obtener dinero en Estados Unidos y Europa, las pequeñas y medianas tienen acceso limitado al capital y pagan más por él. En una encuesta reciente realizada por el McKinsey Quarterly, solo 40 % de los ejecutivos latinoamericanos dijo que sus empresas tienen buen acceso a la financiación externa, en comparación con 60% de los ejecutivos de otros mercados emergentes. El doble de los ejecutivos latinoamericanos (31%) dice que la insuficiente financiación para nuevas inversiones limitara el crecimiento de sus empresas en los próximos 3 años. (Andrade, 2007:53).

5.1.4 SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO

Los objetivos de los programas de crédito agrícola patrocinados por los gobiernos han cambiado de un modo notable en el curso de los últimos decenios. Por tradición, su objetivo principal era reducir la dependencia de los agricultores y campesinos, en especial de los pequeños, del prestamista local. (Banco Mundial, 2002).

Sin embargo, con la gran importancia que adquirió el crecimiento económico a partir de 1950 y el desarrollo de técnicas agrícolas nuevas y más productivas, durante el decenio de 1960, los gobiernos comenzaron a hacer más hincapié en la utilización de los programas de crédito para lograr el incentivo de la producción agropecuaria e industrial. Dicho propósito constituye en la actualidad el objetivo fundamental de los programas para el desarrollo de los países que reciben apoyo del Banco Mundial y de otros organismos internacionales.

Expresado en forma idealizada, un programa moderno de crédito orientado a cualquier campo de la producción, en este caso el agropecuario, funciona así: el gobierno ofrece en préstamo sus propios fondos y los que obtiene de otras fuentes (por ejemplo, de un organismo internacional) a un banco agrícola local y este, a su vez, los presta a los agricultores, ya sea directa o indirectamente, mediante las cooperativas. Por su parte, los agricultores y empresarios agropecuarios emplean estos fondos en la compra y la adquisición de semillas e insumos

productivos o animales, que luego se combinan con el trabajo familiar para elevar la producción agropecuaria. Los ingresos provenientes de la venta de los productos obtenidos con la inversión de estos fondos son suficientes, no solo para amortizar el préstamo, sino también para colocar al agricultor o empresario en una mejor situación económica. Finalmente, los pagos que el banco acreedor recibe como reembolso por parte de los agricultores, son suficientes para cubrir los costos administrativos y para pagar los intereses al gobierno y generar una mayor capacidad crediticia. (Banco Mundial, 2002).

5.1.5 BANCO MUNDIAL Y ENTIDADES CREDITICIAS

Según el Banco Mundial (2002) con el fin de desarrollar instituciones crediticias eficientes que puedan atender las necesidades de los pequeños agricultores en todos los países, el Banco Mundial establece varios requisitos básicos:

Las instituciones financieras locales deben procurar que se acepte su función principal, que es la de asistencia crediticia a los pequeños agricultores, facilitando así el acceso a sus servicios, en el área local.

El crédito debe considerarse como parte fundamental de un conjunto de servicios, encaminados a mejorar la productividad de los pequeños empresarios agropecuarios o agricultores.

Las instituciones deben tener en cuenta las ventajas de proporcionar créditos en especie, cuando la finalidad de estos sea la compra de insumos agropecuarios.

1. El crédito, en general, especialmente el que se otorga en especie, debe facilitarse en el momento oportuno.
2. Las expectativas para el reembolso de los préstamos se ven reforzadas, en gran medida, por la responsabilidad colectiva respecto a las obligaciones contraídas de manera individual.
3. Las instituciones financieras deben comprender, sobre todo en el caso de pequeños agricultores, que los préstamos y los reembolsos han de programarse con sumo cuidado, teniendo en cuenta los periodos de escasez y de superávit de liquidez.
4. Es preciso que las instituciones bancarias procedan con gran flexibilidad, al reajustar los montos de los reembolsos, cuando surjan circunstancias inesperadas como sequías y otros desastres naturales.
5. Los bancos prestamistas deben comprometerse a mantener la continuidad en sus operaciones financieras, reconociendo que los resultados de estas durante las fases iniciales, por parte de

los acreedores, pueden ser deficientes. Se necesitan tiempo y disciplina suficientes para poner en marcha programas eficaces de crédito, destinado a los pequeños agricultores.

6. Las autoridades financieras deben tener conciencia plena de que aún queda mucho por aprender acerca del otorgamiento de crédito a los pequeños agricultores. Un programa de préstamos para inversión en el campo debe concebirse para prestar un apoyo financiero continuo y creciente a los agricultores en proceso de modernización.

5.1.6 FUNCIONES Y CONCEPTO DEL CRÉDITO RURAL

El crédito rural, apoya financieramente las políticas agrarias de los gobiernos y se constituye en un instrumento óptimo para absolver los avances tecnológicos. Es un instrumento selectivo para el desarrollo del campo y está destinado a suministrar a los agricultores los recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, que los lleve a mejorar su producción y su nivel de vida.

El crédito rural es selectivo, es decir, solo se otorga a los agricultores que tienen capacidad de pago; por tanto, quienes carecen de estas cualidades no pueden tener acceso a él. Este crédito debe suministrar los recursos que complementen aquellos de los que ya dispone el agricultor, para encaminarlos en la ejecución definitiva de su proyecto de inversión previsto. (Banco Mundial, 2002).

De igual manera, las entidades de crédito deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario, para contribuir a proporcionar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de desviación del crédito hacia otras actividades diferentes al fin propuesto, cuando los recursos de capital son disponibles para el agro son escasos, en particular en los países en desarrollo.

5.1.7 SISTEMA CREDITICIO EN AMÉRICA LATINA

“Las políticas de desarrollo agrícola en América Latina previas a las reformas financieras de los años ochenta y noventa se caracterizaron por una fuerte intervención estatal que, en el ámbito del financiamiento agrícola y rural, se tradujeron en la creación de instituciones financieras de fomento para atender las necesidades de financiamiento de los productores del campo que no eran adecuadamente cubiertas por la banca comercial. Dichas entidades, en su mayoría de propiedad pública, se financiaron con recursos provenientes de los presupuestos nacionales y con fondos otorgados por organismos multilaterales de financiación y agencias de ayuda oficial de gobiernos extranjeros”. (Acevedo & Delgado, 2003: 166)

En los inicios de la década de los noventa, la existencia de los bancos de desarrollo en general y de los bancos agrícolas en particular, fue materia de fuerte cuestionamiento por parte de los promotores de las políticas de liberalización financiera. Las críticas al modelo anterior señalaban

que las políticas de crédito dirigido no habían cumplido con su objetivo de favorecer el desarrollo de los pequeños productores rurales, ya que en muchos casos los préstamos se habían destinado a favorecer a los sectores más modernos de la agricultura comercial. Asimismo, se criticó que la asignación de los recursos no se había sustentado en una correcta evaluación de los proyectos, habiéndose registrado en muchos casos interferencias de carácter político en el momento de tomar las decisiones. A ello se sumaron los desajustes entre las condiciones crediticias de carácter preferencial y el costo real del crédito. Esto arrojó resultados desfavorables en la solvencia financiera de dichas instituciones, las cuales pasaron a depender en gran medida de los fondos públicos.

Teniendo en cuenta estudios recientes realizados por la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), un grupo de 30 instituciones financieras de desarrollo(IFD), que ayudan en el sector agropecuario en 19 países latinoamericanos muestran que sus activos a principio del año 2001 ascendían a US \$200.750 millones, con una cartera de préstamo de US \$118.000 millones y una cartera agrícola de aproximadamente US \$42.000 millones (35% del total). Esto revela la importancia que estas instituciones tienen en cada país.

“Los resultados financieros presentados por 27 IFD de la muestra de bancos con cartera agrícola permiten apreciar que 20 de ellos, pertenecientes a 14 países, obtuvieron utilidades en el año 2000, mientras que siete instituciones pertenecientes a cinco países registraron pérdidas. La proporción utilidades - ingresos para las IFD que registraron utilidades alcanzó un promedio de 9% en dicho año”. (Acevedo, 2001:168)

5.1.8 SISTEMAS CREDITICIOS AGROPECUARIOS EN COLOMBIA

Mediante la ley 16 de 1990 se constituyó el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, se creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, y en la misma se enuncia, en su artículo 2, que se entiende por “Crédito de Fomento Agropecuario, el que se otorga a favor de personas naturales o jurídicas, para ser utilizado en las distintas fases del proceso de producción y/o comercialización de bienes originados directamente o en forma conexas o complementarias, en la explotación de actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, afines o similares, y en la acuicultura. El Crédito Agropecuario se otorgará para la financiación de capital de trabajo, la inversión nueva o los ensanches requeridos en las actividades indicadas. El Crédito de Fomento se destinará primordialmente para impulsar la producción en sus distintas fases, capitalizar el sector agropecuario, incrementar el empleo, estimular la transferencia tecnológica, contribuir a la seguridad alimentaria de la población urbana y rural, promover la distribución del ingreso, fortalecer el sector externo de la economía y mejorar las condiciones sociales y económicas del sector rural del país. Para tal fin la programación del crédito se hará teniendo en cuenta las directrices que determinen el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, y el Ministerio de Agricultura”. (República de Colombia - Gobierno Nacional, 1990).

De igual forma, la Ley 16 de 1990 en su artículo 5 crea la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y dispone que estará integrada por el Ministro de Agricultura, el Jefe del

Departamento nacional de Planeación, el Gerente del Banco de la República, dos representantes del Presidente de la República, un representante de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y su secretaría técnica será ejercida por Finagro.

Posteriormente el sistema crediticio en Colombia se reforma mediante la Ley 1094 de 2006, la cual inicia determinando lo que se ha de entender por sistema financiero. Al respecto, en el artículo 3 se señala:

Artículo 1°. Entidades integrantes del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario. Forman parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, los bancos y las demás entidades financieras, creadas o que se creen en el futuro, que tengan por objeto principal el financiamiento de las actividades agropecuarias.

Parágrafo. También hará parte del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro, cuya creación se ordena por la presente ley.

En lo que respecta a los fondos ganaderos, el artículo 2 establece que a partir de la ley, estas instituciones no pueden efectuar operaciones de redescuento de operaciones de crédito, ante el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro. (República de Colombia - Gobierno Nacional, 2006)

Para (Fernández, Piñeros, & Estrada, 2011: 2)

“Al estudiar las políticas en el sector agropecuario se encuentra una gran diversidad de programas de financiación, según los tipos de productores y etapas del proceso productivo. La principal institución que administra los recursos para la financiación del sector es el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), tanto recursos de los programas gubernamentales como aquellos provenientes de la inversión forzosa de los establecimientos de crédito (Títulos de Desarrollo Agropecuario, TDA). Estos últimos son llamados créditos de redescuento, y el intermediario que mayor uso hace de ellos es el Banco Agrario. Se resalta el reciente comportamiento de otros bancos, los cuales han comenzado a incursionar en este segmento del mercado con créditos sustitutivos (colocaciones con recursos propios en condiciones de Finagro que computan para el porcentaje exigido de inversión forzosa). Sin embargo, se ha encontrado que esta modalidad ha sido enfocada hacia el mediano y gran productor, lo que se convierte en complemento de las colocaciones de Finagro, las cuales se han venido concentrado en el pequeño productor”.

5.1.9 SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO EN BRASIL

Los buenos precios del café y de otros bienes primarios de exportación, en los primeros diez años tras el conflicto mundial, generaron divisas para la importación de bienes destinados a la expansión industrial, crearon y transfirieron recursos de capital para la industria, proporcionaron mano de obra adicional barata para la industria, y produjeron alimentos a menor coste para el consumo urbano. (Zaar, 2011).

Para garantizar la continuación de la expansión industrial, el Estado adoptó un modelo de modernización agrícola que rompiese con el antiguo patrón de expansión agrícola, fundado en el uso extensivo de la tierra y de la fuerza de trabajo. Este tenía como objetivo posibilitar la transformación de las fuerzas productivas en la agricultura brasileña, capitalizando la pequeña y media propiedad que, por no generar el excedente necesario, no tenía acceso a una tecnología más avanzada. (Zaar, 2011).

Se trató de la aplicación de un modelo instalado en los países europeos más desarrollados a partir de la Segunda Guerra Mundial. Tal como ha escrito Servolin (1977) en Zaar (2011), en él “se reunieron todas las condiciones técnicas que permitían un aumento masivo de productividad del trabajo en las producciones vegetales: mecanización de todas las operaciones productivas, variedades de alto rendimiento, fertilización que hacía innecesario el estiércol, simplificar las rotaciones, eliminar en gran parte los cultivos forrajeros, herbicidas químicos, etc.”

Por otro lado, la puesta en marcha del proyecto de modernización agrícola brasileño a partir de la segunda mitad de los años 1960, se hizo bajo presión, y teniendo dos objetivos diferentes. Uno, la necesidad de crear una demanda capaz de absorber la producción de las industrias de bienes de capital para el sector, abastecer las agroindustrias y atender la demanda de alimentos en el mercado interno. El otro, aumentar las exportaciones de productos que pedían los mercados internacionales con el fin de conseguir las divisas que servirían para pagar los intereses de una abultada deuda externa. El II Plan Nacional de Desenvolvimiento (II PND), que estuvo en vigor entre 1975 y 1979, autorizó los subsidios estatales que posibilitarían alcanzar para estos fines.

La creación del Sistema Nacional de Crédito Rural en 1965, ya en el período de la dictadura militar, fue el primer y, hasta la década de 1990, el principal instrumento de política agrícola en Brasil. Puso a disposición de los agricultores grandes sumas en dinero que fueron destinadas a la compra de productos industrializados (maquinaria, insumos, etc.), necesarios para el cultivo con técnicas modernas y a la cría de animales integrados a los nuevos complejos agroindustriales. Eso se consiguió con medidas legales que obligaron a los bancos privados a aplicar el 10 por ciento de sus ingresos en el crédito agrícola o a canalizarlos al Banco Central con un interés del 7 por ciento.

De igual forma, el subsidio del crédito rural, sin la aplicación de la corrección monetaria, se transformó, en la década de 1970, en un mecanismo indirecto de transferencia de la plusvalía estatal al sector agrícola, incentivando la creación de empresas agrícolas que substituirían las

pequeñas explotaciones “ineficientes”. Debido a esto, entre 1969 y 1979, los préstamos aumentaron más del 500 por ciento.

En Brasil, las operaciones de crédito agropecuario - crédito rural son realizadas con base en la Ley 8.171 de enero 17 de 1991, que dispone sobre la política agrícola en Brasil. En el capítulo XII - Do Crédito Rural – se registran las obligaciones de las instituciones financieras en proveer el crédito para esa actividad y de acuerdo con las normas editadas por el Banco Central de Brasil. Así mismo, el MCR - Manual de Crédito Rural - consolida las normas y los procedimientos que deben ser observados por las instituciones financieras para la realización de operaciones de crédito rural como se muestra en la Tabla No. 1 a continuación.

Tabla 1. Cartera Agrícola de Brasil

País/ Institución	Piso	Cartera de préstamos en US\$ millones	Cartera agrícola en %	Monto de préstamos a la agricultura en US\$ millones
Banco do Brasil	1°	34.563	70,0	24.194
Banco do Nordeste do Brasil	1°	3.331	60,0	1.992
Banco Nacional de Desenvolvimento Económico y Social	2°	38.333	8,3	3.182
Banco Regional de Desenvolvimento do Extremo Sul	1°	631	35,0	220.8
Banco de Desenvolvimento de Minas Gerais S.A.	1°	236	19,0	44.8

Fuente: ALIDE - Base de Datos. En: Acevedo y Delgado (2003)

De otro lado, desde hace más de 30 años existe en Brasil un Sistema Nacional de Crédito Rural, en el cual, para el año 2000, se destinaron recursos que ascendieron a US \$7.540 millones. Además, el sistema bancario oficial percibe un conjunto de bancos en el ámbito regional, estatal y nacional, que tiene una participación muy importante en el financiamiento agropecuario. Los bancos regionales son los más grandes proveedores de fondos para el sector agrícola en cada una de las regiones. Es así como la participación de la cartera agrícola en el Banco de la Amazonia es de 80%, en el Banco do Nordeste del 60 %, y en el Banco Regional do Extremo Sul de 35%. Por su parte, el Banco do Brasil S.A. es una institución de primer piso, mixta y de carácter multisectorial con activos de US \$70.500 millones y una cartera crediticia enfocada al financiamiento del sector agrícola, en un 70% de sus recursos. Este banco cuenta con más de 3.000 sucursales en todo Brasil y con más de 34 representaciones en el exterior. Es la herramienta de financiamiento rural más importante y grande del Brasil, pues aporta el 60% del crédito concedido a este sector, siendo este el más grande proveedor de recursos al campo.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

5.2.1 SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero está conformado por el conjunto de instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera (actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizadas a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones.

También es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman Intermediarios Financieros o Mercados Financieros.

5.2.2 SISTEMA CREDITICIO

Conjunto de instituciones públicas y privadas cuya misión es actuar de intermediarios entre los oferentes y los demandantes de dinero.

5.2.3 LÍNEAS DE CRÉDITO

Representa un crédito permanente para ser usado en cualquier momento y debe ser cubierto en los plazos que se indiquen en el contrato entre el cliente y el banco. De esta manera, si en un momento determinado llega un cheque a cobro y el cliente no tiene fondos, el banco tomará el dinero de la línea de crédito y así se evitará el protesto del documento cobrado Normalmente, esta ocasiona el pago de intereses sobre el monto que se haya utilizado aunque, dependiendo del caso, también puede originar comisiones por su utilización y por seguros asociados (por ejemplo, de desgravamen).

5.2.4 CRÉDITO RURAL

Es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Es de carácter selectivo, ya que solo tienen acceso a él los productores con capacidad actual y potencial de pago. Por eso, las entidades que los otorgan deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario, para no contribuir a propiciar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de “desviación del crédito” hacia otras actividades diferentes al fin propuesto. Además, el crédito rural se centra en la agricultura, apoya financieramente las políticas agrarias de los gobiernos y se constituye en un instrumento óptimo para absorber los avances tecnológicos.

5.2.5 TASA PREFERENTE

Es la tasa de interés que los bancos principales cobran a sus mejores prestatarios corporativos. Cada banco fija su Tasa Preferencial; sin embargo, debido a la competitividad de las tasas de interés, la mayoría son las mismas para todos los bancos. Esta es informada diariamente en muchas publicaciones, incluyendo The Wall Street Journal. Para los préstamos al consumidor, incluyendo las tarjetas de crédito, los bancos y otros prestamistas, a menudo utilizan la Tasa Preferencial como base para calcular las tasas de interés variables.

5.3 MARCO INSTITUCIONAL

Tanto en Colombia como en Brasil existen entidades, o conjunto de entidades, cuya función es la de manejar o administrar los recursos de crédito, para el fomento del sector agropecuario, para cada país las siguientes son las organizaciones principales:

5.3.1 FINAGRO COLOMBIA

Es el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO. Fue creado por la Ley 16 de 1990, “como una entidad especializada de segundo piso que canaliza sus recursos a través de las instituciones del sistema bancario.” (Acevedo y Delgado, 2003: 172). Nació de la necesidad del sector agropecuario y rural de contar con un Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y tener una entidad autónoma y especializada en el manejo de los recursos de crédito, dispersos en varios organismos que los asignaban como una variante complementaria de la política macro económica, de la Junta Monetaria hoy Junta Directiva del Banco de la República. Tiene como misión “contribuir al desarrollo integral, competitivo y sostenible del sector rural en Colombia, facilitando el acceso al financiamiento y a los demás instrumentos de apoyo establecidos en la política pública” (FINAGRO, 2014). FINAGRO cuenta con líneas de crédito mediante las cuales ofrece recursos de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras. La

financiación al Sector Agropecuario y Rural se agrupa en tres líneas de crédito para Capital de Trabajo, Inversión y Normalización de Cartera (FINAGRO, 2014).

En la línea de Capital de trabajo se provee la financiación de costos directos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria o rural y los requeridos para su comercialización o transformación. Estos créditos se pueden otorgar de acuerdo con los montos y plazos establecidos en los cuadros 1.2 y 1.3 del capítulo I del Manual de Servicios de Finagro y las actividades financiables son:

- Producción Agrícola: costos incurridos para desarrollar cultivos con período vegetativo menor a 2 años y cuyos costos directos se asocien a siembra, fertilización suministro de riego y su evacuación, asistencia técnica, entre otros.
- Sostenimiento de la producción agropecuaria: Especies vegetales de mediano y tardío rendimiento establecidas en sitio definitivo, especies animales y pesca, finca de economía campesina.
- Transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario: Costos de adquisición de bienes agropecuarios, acuícola y de pesca, de origen nacional y los correspondientes a su distribución o venta.
- Servicios de apoyo a la producción agropecuaria; Costos operativos requeridos para prestar el servicio de apoyo, la producción y venta de insumos utilizados para las actividades agropecuaria, acuícola y de pesca.

- Bono de Prenda: Financiación de inventarios de bienes agropecuarios nacionales o producto de su transformación primaria, garantizados con su pignoración, mediante título valor expedido por un Almacén General de Depósito.
- Actividades Rurales: Se financia la adquisición o inventarios de materias primas o insumos, costos de mano de obra, asistencia técnica entre otros, para desarrollar actividades como artesanías, minería, turismo rural, entre otros.

En cuanto a la línea de Inversión, las actividades financiables se presentan en los cuadros 1.4 y 1.5 del Capítulo I del Manual de Servicios de Finagro y se agrupan en:

- Plantación y mantenimiento: Establecimiento y sostenimiento durante los años improductivos, así como la renovación de especies vegetales de mediano y tardío rendimiento (ciclos vegetativo mayores a 2 años), asociados a preparación del suelo, adquisición de semillas, siembra, fertilización, asistencia técnica, cultivos de cobertura, entre otros.
- Compra de animales y retención de vientres: Adquisición de animales machos y/o hembras, nacionales importados, puros o comerciales, requeridos en procesos de reproducción y la retención de vientres (hembras mayores de 12 meses), en ganaderías bovina y bufalina.
- Adquisición de maquinaria y equipo, y reparación de maquinaria: Nuevos o usados, requeridos en los procesos de producción, recolección y beneficio a nivel de la unidad productiva de actividades agropecuarias, acuícola y de pesca; así como su reparación.
- Adecuación de tierras: Actividades cuyo fin sea mejorar las condiciones de producción de bienes agropecuarios, a través del acondicionamiento del estado físico y químico de los suelos,

dotación de sistemas de riego, drenaje y control de inundaciones y adecuación para el manejo del recurso hídrico, así como su reparación.

- Infraestructura para la producción agropecuaria, acuícola y de pesca: Infraestructura de producción como galpones, porquerizas, corrales, establos, apriscos, bodegas, invernaderos, campamentos de trabajadores, entre otros, así como su reparación.

- Infraestructura y equipos para transformación primaria y comercialización: construcción o adquisición de bodegas, plantas o puntos de venta, maquinaria y equipos nuevos o usados para el almacenamiento, transformación primaria, conservación y comercialización de bienes agropecuarios, acuícolas y de pesca, nacionales, así como su reparación.

- Infraestructura de servicios de apoyo a la producción: Construcción o adquisición de infraestructuras como bodegas, plantas o puntos de venta, maquinaria y equipos nuevos o usados requeridos en proyectos destinados a la prestación de servicios de apoyo a la producción agropecuaria, acuícola y pesca, y la producción y comercialización de insumos y de bienes de capital para estas, así como su reparación.

- Compra de tierras para uso agropecuario: Se financia hasta el 80% sobre el valor de la escritura. Vivienda rural: Construcción y mejora de vivienda, localizada en predios vinculados a procesos de producción agropecuaria y acuícola.

- Capitalización, compra y creación de empresas: crédito para la constitución o incremento del capital social de personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo de actividades agropecuarias y actividades rurales.

- Investigación: Infraestructura, maquinaria y equipos, estudios de factibilidad, en proyectos orientados a mejorar las condiciones técnicas de la producción y comercialización agropecuaria, acuícola y de pesca.

- Infraestructura y equipos para actividades rurales: Infraestructura, dotación de maquinarias y equipos (nuevos o usados), requeridos en el desarrollo de artesanías, transformación de metales y piedras preciosas, turismo rural y minería. Tienen acceso a esta financiación, las personas naturales y jurídicas cuyos activos totales no superen los definidos para la mediana empresa en la ley 905/04, es decir 30.000 smlmv.

Finalmente en lo que respecta a Normalización de Cartera, contempla las alternativas que tienen los productores que desarrollan actividades agropecuarias o rurales, para normalizar sus pasivos de origen financiero cuando se han visto afectados los flujos de caja de la actividad productiva.

Las actividades son:

- Reestructuración: Es la recomposición del plan de pagos, incluido el cambio en la modalidad de pago de intereses, modificando el plazo original o sin modificarlo y es de aplicación para créditos que se encuentren vigentes y no vencidos.

- Refinanciación: Es el otorgamiento de un nuevo crédito a un usuario para recoger créditos FINAGRO, cuando el pago de dichos créditos se ha visto perturbado o pueda verse perturbado por la ocurrencia de una situación económica crítica certificada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

· Consolidación de Pasivos: Permite recoger en un nuevo crédito, pasivos vigentes o vencidos con el sector financiero que hayan sido otorgados originalmente por las líneas de FINAGRO y procede cuando la actividad productiva se ha visto afectada en su normal desarrollo por razones de fuerza mayor o caso fortuito y como consecuencia se reduzcan los ingresos para el cumplimiento del plan de pago de los pasivos a consolidar o para uno o más créditos que el beneficiario tenga con instituciones financieras, pudiéndose reunir en el nuevo crédito los saldos a capital y los intereses corrientes causados pendientes de pago (FINAGRO, 2014).

5.3.2 SNCR BRASIL

El sistema nacional de crédito rural del Brasil corresponde a todas las instituciones cooperativas o asociaciones que tienen el objetivo de estimular la inversión y ayudar al costeo de la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios para fortalecer el sector rural. En Brasil, la política crediticia se aplica a través del Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR); el crédito se hace llegar a los agricultores desde fuentes tanto públicas como privadas. El Gobierno fija los tipos de interés. Los programas de crédito rural están concebidos básicamente para beneficiar a los productores sin acceso al crédito comercial, pero, como señala la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development), afectan a la asignación global de créditos, tanto en el sector agrícola como en otros sectores. (WT/TPR/S/212)

6 DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 METODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación es deductiva porque lleva a la sugerencia de implementación de soluciones basadas en un modelo óptimo para el sistema crediticio en Colombia. También es analítico porque mediante el análisis de informes y documentos del Banco de la República y diversos autores, se puede llegar a la conclusión de modelos más útiles para el país, afines al sector agropecuario.

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De igual forma, el tipo de investigación es descriptiva, porque muestra la realidad a la que esta enfrentado el sector agropecuario en materia de fuentes de financiamiento en Colombia y Latino América.

6.3 HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

6.3.1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se utilizaron diferentes fuentes bibliográficas de tipo físico y electrónico. Las fuentes físicas fueron obtenidas de diferentes libros recopilados dentro de hogares y universidad. Las fuentes electrónicas son de Internet y corresponden a las páginas principales de instituciones oficiales como el Banco de la República, Finagro, Ministerios de agricultura, etc.

6.3.2 CUADRO COMPARATIVO

Para la realización del cuadro comparativo se utilizaron las siguientes variables:

1. Naturaleza de las instituciones de crédito rural o agropecuario: es importante conocer si estas son de carácter público o privado para saber cuál sector es el que más aporta al desarrollo del sistema crediticio agropecuario y cual necesita mejorar.
2. Cantidad de instituciones: conocer cuántas instituciones prestan dinero para el desarrollo del sector agropecuario y qué desarrollo tienen como empresa, es decir, que tan grandes e importantes son en cada país
3. Tasas de intereses: cuáles son los intereses que manejan las entidades encargadas de hacer préstamos rurales de Brasil y Colombia.

4. Tipos de líneas de crédito: qué líneas y características de crédito manejan estas entidades y cuantas.
5. Tipo de usuarios que pueden acceder al crédito: es importante conocer quiénes se pueden beneficiar de los créditos.
6. Montos mínimos y máximos: conocer los montos mínimos y máximos que las entidades están dispuestas a prestar.
7. Plazos: saber cómo son los plazos para ejecutar las inversiones, para pagar, y como son los periodos de gracia.
8. Actividades no financiables: conocer cuáles actividades agropecuarias no se financian.
9. Documentación necesaria para realizar el préstamo: identificar cuál es la documentación necesaria para realizar un crédito.

10. Normalización de cartera: saber qué alternativas hay en cada país para normalizar la situación financiera de cada persona con las entidades.

7 COMPARACIÓN DEL SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO DE COLOMBIA CON EL SISTEMA CREDITICIO AGROPECUARIO DE BRASIL

Es indudable la importancia que tiene y que mantiene el sector agropecuario en la economía de una nación y para el equilibrio social del país. Esta no se limita solo a proveer los alimentos para la población urbana creciente y a contribuir de manera significativa a la formación de capital, sino que además aporta a las economías el dinamismo necesario para reportar crecimiento.

Los sistemas de crédito son alternativas indispensables para contribuir a este desarrollo y hacer que el sector reporte crecimiento, para que, de esta manera, aporte al aumento de la producción, las unidades comercializadas y el PIB.

Debido a los tipos de economía de cada país, a sus necesidades, tamaño y variedad de producciones agropecuarias, los sistemas crediticios deben ofrecer alternativas que se ajusten de manera pertinente a los requerimientos de un país. Es por esto, que como parte del estudio realizado, de comparar los sistemas crediticio colombiano y brasilero, resulta pertinente la elaboración de una tabla en la que este contenida la información más relevante, presentada de forma paralela y práctica, con el fin de comprender las similitudes y diferencias entre los dos sistemas de crédito agropecuario o rural.

Tabla 2. Similitudes y diferencias entre los sistemas de crédito rural de Brasil y Colombia

Variables	Brasil	Colombia
Política Agropecuaria	La política sectorial se promulga a través de sus dos principales pilares: La Política de Garantía de Precios Mínimos (PGPM) y el Sistema Nacional de Crédito Rural (SNCR). Dichas políticas se orientan al desarrollo y extensión de la frontera agrícola, a dar mayor certidumbre a los productores para la toma de decisiones, a sustentar la renta de la agricultura familiar, a controlar los precios de los alimentos y a solucionar problemas de pobreza y abastecimiento alimenticio.	La política agropecuaria para el cuatrienio 2010 - 2014 se dirige a la implementación de mecanismos que permitan la generación de empleo e ingresos en la población rural, el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria, la ampliación y diversificación del mercado interno y externo, la equidad en el desarrollo regional y la gestión del riesgo agropecuario.
Naturaleza de las instituciones de crédito rural o agropecuario	SNCR (Sistema Nacional de Crédito Rural) (Público). Ley 8.171 de enero 17 de 1991. Banco Do Brasil S.A. (Mixto). Banco Do Nordeste do Brasil (Público).	SNCA (Sistema Nacional de Crédito Agropecuario) (Público). Ley 1094/2006. Finagro (público). Banco Agrario (Mixto). Davivienda (privado).

	<p>Banco Nacional do Desenvolvimento econômico y social (público).</p> <p>Banco Nacional do Desenvolvimento do Extremo Sul (público).</p> <p>Banco do Desenvolvimento do Minas Gerais S.A. (público).</p>	BBVA (privado)
Cantidad de instituciones	5	4
Tasas de Intereses	8.75% efectivo anual.	Se calcula DTF (DTF = 4,07%)+ 2%.
Tipos de líneas de crédito	<p>Crédito de costeo, crédito de inversión, crédito de comercialización.</p> <p>El crédito de costeo se otorga cuando los recursos se destinan a cubrir los gastos habituales de los ciclos de producción, la compra de insumos para la cosecha etapa.</p> <p>Los créditos de inversión se aplican a los bienes o servicios duraderos, cuyos beneficios repercuten durante muchos años. Por</p>	<p>Capital de trabajo, inversión y normalización de cartera.</p> <p>Se financian los costos directos necesarios para el desarrollo de la actividad productiva agropecuaria o rural, y los requeridos para su comercialización o transformación. Así mismo, se emplean para la adquisición de maquinaria, semovientes y para la adecuación de tierras.</p>

	<p>último los créditos de comercialización, se destinan para garantizar a los agricultores y sus cooperativas los recursos necesarios para la adopción de mecanismos para garantizar la disponibilidad de las cosechas durante los períodos de caída de los precios.</p>	
<p>Tipo de usuarios que pueden acceder al crédito</p>	<p>Todos los productores agropecuarios.</p>	<p>Pequeño productor: es toda persona cuyos activos totales para 2006 no superen \$46'094.400, incluidos los del cónyuge, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero.</p> <p>Que por lo menos 75% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria.</p> <p>Mediano productor: es toda persona natural o jurídica no comprendida en las anteriores calificaciones y cuyos activos totales, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero, sean inferiores o iguales a 10.000 smlmv, es</p>

		<p>decir, \$4'080.000.000 para 2006.</p> <p>Gran productor: es toda persona natural o jurídica cuyos activos totales, según balance comercial aceptado por el intermediario financiero, sean superiores a 10.000 smlmv, es decir, \$4'080.000.000 para el 2006</p>
Montos mínimos y máximos	<p>Los montos tiene un rango que van de los 90 mil reales (45000 dólares) hasta los 2 millones de reales (1 millón de dólares aproximadamente).</p>	<p>El rango de créditos para pequeños productores y mujer rural, va de los \$500.000 hasta los \$32.266.100.</p> <p>Para medianos y grandes productores, el monto se extiende hasta los 5.000 millones de pesos.</p>
Plazos	<p>Para los créditos de costeo, el plazo máximo se extiende hasta los 2 años.</p> <p>En cuanto a los créditos de inversión, los plazos van de los 2 a los 5 años.</p>	<p>Los plazos van de los 12 meses hasta los 5 años, según el tipo de crédito y el tiempo que demande hasta la primera cosecha.</p> <p>Los periodos de gracia no superan los tres años. Los otorga el FAG (Fondo Agropecuario de Garantías).</p>
Actividades no financiables	<p>Las actividades no financiables por el SNCR</p>	<p>Tala de bosques nativos primarios y secundarios y el daño a las montañas.</p>

	<p>brasileño son básicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tala de bosques nativos primarios y secundarios. - Costos originados por el pago de impuestos y costos judiciales. <p>Actividades que representen un riesgo para el bienestar animal.</p>	<p>Costos originados por el pago de impuestos y costos judiciales.</p> <p>Actividades agropecuarias, acuícolas y de pesca, en parques nacionales y sus zonas de amortiguación, así como áreas declaradas en reserva forestal protectora o que tengan cualquier tipo de restricción de orden legal.</p> <p>Actividades que tengan que ver con gallos de pelea, toros de lidia, caballos de paso y de carreras.</p>
<p>Documentación necesaria para realizar el préstamo</p>	<p>Fotocopia del DNI (Documento Nacional de Identificación).</p> <p>Declaraciones de renta, con sus respectivos soportes o estados financieros de los 3 últimos años (los periodos a declarar pueden variar según la actividad y el tamaño de la producción o el monto de la inversión – según tipo de crédito -).</p> <p>Certificados expedidos por la policía federal de los</p>	<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.</p> <p>Dos últimas declaraciones de renta, con sus respectivos soportes o estados financieros.</p> <p>Estos documentos los deben anexar, adicionalmente, los codeudores o avalistas en caso de que se presenten.</p> <p>Si es persona jurídica: Certificado de existencia y Representación legal no</p>

	<p>predios en donde se desarrollará el proyecto.</p> <p>Solicitud dirigida al SNCR, anexado a los formatos de proyecciones o estados financieros.</p>	<p>mayor a 30 días.</p> <p>Certificado de no declarante.</p> <p>Informe Revisor fiscal cuando aplique y fotocopia de la tarjeta profesional.</p> <p>Certificados de libertad de los predios en donde se desarrollará el proyecto y, si es el caso, de los ofrecidos en garantía hipotecaria.</p> <p>Solicitud de crédito agropecuario y rural (planificación).</p> <p>Contratos de arrendamiento de los predios donde se llevará a cabo el proyecto productivo.</p>
Normalización de cartera	<p>La normalización de cartera de los usuarios del SNCR en Brasil corre por cuenta del PROAGRO y PROAGRO MAIS, Programa de Garantía de la Actividad Agropecuaria.</p>	<p>El FAG – Fondo Agropecuario de Garantías – tiene por objetivo respaldar los créditos redescontados ante FINAGRO o concedidos en condiciones FINAGRO a través de programas especiales de fomento y desarrollo agropecuario. Estos están dirigidos a financiar</p>

		proyectos del sector agropecuario y rural que sean técnica, financiera y ambientalmente viables, y que se otorguen a productores que no puedan ofrecer las garantías ordinariamente exigidas por las entidades otorgantes del crédito.
--	--	--

Construido por Juan Felipe Borda y Andrés Gil (2014)

Sobre lo descrito en la tabla, como primer criterio fundamental entre los dos sistemas, se encuentra la naturaleza de su creación, en lo cual no difieren en prácticamente nada, pues ambos son creados por los respectivos gobiernos. No obstante presentan principalmente diferencias en cuanto a las tasas de interés activa que para el año 2012 – 2013 en el caso brasilero son del 36,6%, mientras que en Colombia tales tasas son del 12,6%. (Banco Mundial, 2014); también existen algunas diferencias adicionales en los criterios de fijación, pues en Brasil se efectúan préstamos a la agricultura por U\$29.633,6 millones y en Colombia se hace U\$928 millones (Hanono, 2003) (Dirección de Política Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2012) (Acevedo y Delgado, 2003)

Las estadísticas reportadas por las entidades oficiales de cada país sugieren que Brasil es el que mayor nivel de recursos públicos ha dispuesto para la financiación del sector agrícola (20,5

% del PIB agropecuario en 2010), seguido por Colombia, que financió el 11,8% (Fernández et al., 2011).

Estas diferencias evidencian la importancia y efectividad del sector como de las políticas, respectivamente, que se presentan en cada país.

Aunque existen disparidades y diferencias sustanciales entre el sector agrícola colombiano y el de Brasil, sin contar con las particularidades políticas, sociales y de orden público que caracterizan a Colombia, hay ciertos elementos de la política Brasileña que pueden considerarse como lecciones de gran importancia, para Colombia, en su proceso de inserción a la dinámica comercial internacional y de establecimiento de apoyos para los agricultores afectados por el mismo. Se destaca el aparente equilibrio generado en la política agrícola por el énfasis productivo y económico de sus incentivos dirigidos al mercado, en los que se articulan simultáneamente los aspectos sociales y de desarrollo rural, que han fundamentado el crecimiento de la agricultura en conjunto.

Para la definición e implementación de programas de apoyo a los agricultores en Colombia, se debe tener en cuenta que la experiencia analizada demuestra que los agricultores requieren de una política de apoyo al ingreso, acompañada de una fuerte política de fomento productivo – competitivo, en conjunto con una política de promoción del bienestar social, enfocada en los grupos de interés y complementaria a los programas existentes.

En cuanto a las líneas de crédito ofrecidas a los usuarios, hay una particular diferencia, pues el SNCA colombiano carece del crédito de costeo como el que tiene el SNCR de Brasil.

De la misma forma en la que lo expresan Gómez y otros (2011) se está de acuerdo con que “las cifras acerca del bajo crecimiento de la producción agropecuaria en los últimos años, el escaso dinamismo agro-exportador, el alto costo fiscal en apoyo al sector, el impacto de la protección a la agricultura sobre el precio de los alimentos y la alta incidencia de la pobreza rural en Colombia, sugieren un panorama preocupante y apuntan a la urgencia de re-examinar el modelo de desarrollo agrícola aplicado en el país durante las últimas décadas. El momento parece oportuno, considerando la tendencia al alza en los precios internacionales de varios productos agrícolas, de acuerdo con las proyecciones de la OECD, FAO y Banco Mundial”.

El criterio para determinar los tipos de usuario y los montos ofrecidos en los créditos, presentan variables muy propias de cada país, siendo factores muy subjetivos para ser comparados. Lo que sí se puede resaltar es que los tipos de usuario tienen características que se asemejan entre sí en los dos tipos de sistema crediticio.

Por otra parte, los montos de dinero otorgados en los créditos son algo disimiles entre sí. Al convertirlos a dólares, se observa que difieren mucho, tanto en los montos máximos como en los mínimos, debido, en gran medida, a las necesidades de cada país y a la paridad de ambas

monedas. No obstante, los plazos son notablemente similares en los dos sistemas de crédito (de los 12 meses a los 5 años), dependiendo del tipo de crédito y el tiempo que demande hasta la primera cosecha. Así mismo, los criterios que determinan las actividades no financiadas son prácticamente idénticas, pues las restricciones hablan de actividades que impacten el medio ambiente y el bienestar animal.

De igual forma, la documentación exigida para acceder a un crédito agropecuario o rural en ambos países no difiere mucho entre ambos sistemas, pues consiste básicamente en la presentación del documento de identidad, una declaración contable y una solicitud que soporte el motivo del crédito y cuál será su destino. Cabe resaltar que en Colombia se evidencia una notable burocracia, pues en comparación, en el territorio nacional es exigido un número superior de documentos que no representan mayor inconveniente para el productor, pero que sí denota una complejidad superior a la hora de solicitar un crédito agropecuario o hacer parte del SNCA.

La normalización de cartera es un componente indispensable a la hora de ofrecer un crédito, pues garantiza a la entidad prestamista el pago, tanto de su capital como de sus intereses, además de brindarle la alternativa al productor, o a quien adquiere el crédito rural, de responder por el pago de la deuda ante la entidad que haya dispuesto del dinero. En ese sentido, tanto en Brasil como en Colombia existen entidades especializadas en este tema, en particular enfocadas a la normalización de cartera del crédito agropecuario y rural. En Brasil, este propósito corre por cuenta de PROAGRO y PROAGRO MAIS, una entidad adjunta al SNCR brasileño que proporciona el respaldo en el pago de la deuda. En cuanto a Colombia, esto es ejercido por el

FAG – Fondo Agropecuario de Garantías – una entidad de carácter público que respalda a los productores en el pago de sus deudas.

En Colombia se empiezan a adoptar estrategias derivadas de la política comercial del sector agrícola que tiene como objetivo fortalecer desde

8 CONCLUSIONES

- Las diferencias más marcadas entre ambos sistemas son las tasas de interés y los criterios de fijación que tiene cada sistema, así como en los montos prestados, tanto mínimos como máximos.
- Los modelos de crédito agropecuario y rural en Colombia y Brasil guardan similitudes en materia de creación y naturaleza, plazos, tipos de usuario y normalización de cartera, además de compartir prácticamente los criterios de las actividades para las cuales no se otorga el crédito agropecuario.
- En cuanto a las líneas de crédito ofrecidas y documentación exigida, existen diferencias entre ambas naciones y su sistema crediticio agropecuario.
- Los fondos que conforman el crédito agropecuario son obtenidos de manera muy similar en ambos sistemas, pues se obtienen a partir de aportes obligatorios exigidos a los bancos privados, provenientes de un porcentaje de los excedentes que conforman sus utilidades. El gobierno es quien fija las políticas de crédito agropecuario y rural, tanto en Brasil como en Colombia.
- Las economías, el tipo y el volumen de la producción agropecuaria de ambos países son un criterio importantísimo a la hora de fijar las políticas de crédito agropecuario y rural en Brasil y en Colombia.

- Se identificaron los siguientes programas e instrumentos asociados a la política agropecuaria en Brasil. En materia de créditos rurales, Brasil cuenta con Crédito de Costeo, en donde sus recursos son destinados a cubrir los gastos normales de los ciclos productivos; Crédito de Comercialización, en donde sus recursos son destinados a cubrir los gastos post – cosecha o convertir en especie los títulos producto de venta o la entrega por parte de los productores o sus cooperativas; Crédito de Inversión, en donde sus recursos se destinan a la adquisición de bienes o servicios cuyo disfrute se extiende por varios períodos de producción. En esta categoría se incluyen una familia de programas de inversión del Banco nacional para el Desarrollo Económico Social, BNDES, destinados a la modernización del sector agropecuario, dentro de los cuales se encuentran: MODERFROTA, Programa de modernización de la flota de tractores agrícolas e implementos asociados y cosechadoras; MODERINFRA, Programa para la modernización de la infraestructura física rural; PRODECOOP, Programa de desarrollo cooperativo para la agregación de valor a la producción agropecuaria; MODERAGRO, Programa de modernización de la agricultura y la conservación de los recursos naturales; PRODEFRUTA, Programa para el desarrollo de la fruticultura; PRODEAGRO, Programa para el desarrollo de agro negocios; PORPFLORA, Programa de plantación comercial y recuperación de bosques; PROGER RURAL, Programa de generación de empleo y renta rural; además cuenta con la Política de garantía de Precios Mínimos (PGPM).

- La financiación del sector depende en gran medida del apoyo gubernamental. En comparación con otros países de América Latina, el sector agropecuario colombiano y el

brasileño son los que mayores recursos públicos reciben para la financiación de sus actividades en términos del tamaño de su población rural. Por otro lado, el crédito dirigido a este sector corresponde al 3,8% de la cartera comercial del sistema financiero colombiano. Las políticas gubernamentales enfocadas al sector agropecuario en Colombia como el PRAN, Fonsa, Pademer, entre otros, han permitido una mayor consecución de recursos para el sector. Sin embargo, algunos estudios muestran que la forma de aplicación de estos programas deteriora la cultura de pago de los agricultores. Recientemente, las políticas AIS y DRE han incrementado notablemente esta financiación buscando incentivar la competencia del sector, financiando alrededor de 133.000 proyectos entre 2007-2009. Vale la pena resaltar que estos han sido los programas con mayor volumen de recursos y proyectos financiados en el sector agropecuario en la última década.

- La ayuda interna a la agricultura mediante la concesión de créditos rurales a tipos de interés fijos inferiores a los del mercado sigue teniendo importancia y es uno de los principales instrumentos de política para promover el sector agrícola del Brasil. Las autoridades han indicado que esa importancia guarda relación con la dificultad de los agricultores para obtener créditos directamente en el mercado, al margen de los mecanismos establecidos por el Gobierno.
- El sector agropecuario en Colombia ha mostrado un continuo crecimiento en los años recientes; a pesar de ello, en otros países de América Latina se encuentra un mayor avance en temas de productividad, eficiencia e infraestructura. Por ejemplo, Brasil ha aplicado nuevas tecnologías y ha desarrollado una gran infraestructura, especialmente en las zonas de producción agropecuaria, facilitando su distribución.

- La importancia del sector agropecuario en Colombia no se puede medir únicamente por su valor agregado en la economía, ya que este es relativamente bajo (menos del 10% del PIB). Además de ello, se tienen que tener en cuenta otros aspectos socioeconómicos tales como el porcentaje de empleos que ocupa (uno de los más altos en América Latina), su aporte a las exportaciones, el desarrollo de una cadena de valor mediante la agroindustria y el alto potencial de tierras productivas en el país, entre otros aspectos.
- La financiación del sector depende en gran medida del apoyo gubernamental. En comparación con otros países de América Latina, el sector agropecuario colombiano y el brasileño son los que mayores recursos públicos reciben para la financiación de sus actividades en términos del tamaño de su población rural.
- La cobertura del riesgo mediante seguros sobre la producción agropecuaria es incipiente en el país, aunque se encuentra un gran potencial en su crecimiento. En Colombia el área cultivada que está asegurada es del 1%.
- Las políticas gubernamentales enfocadas al sector agropecuario en Colombia como el PRAN, Fonsa, Pademer, entre otros, han permitido una mayor consecución de recursos para el sector. Sin embargo, algunos estudios muestran que la forma de aplicación de estos programas deteriora la cultura de pago de los agricultores. Recientemente, las políticas AIS y DRE han incrementado notablemente esta financiación buscando incentivar la competencia del sector, financiando alrededor de 133.000 proyectos entre 2007-2009. Vale la pena resaltar que estos han sido los programas con mayor volumen de recursos y proyectos financiados en el sector agropecuario en la última década.

- Otros recursos que financian las actividades agropecuarias son los provenientes de Finagro, cuya fuente principal es la inversión forzosa que tienen que hacer los establecimientos de crédito; estos recursos son canalizados por Finagro y otorgados mediante de créditos de redescuento o, en su defecto, son sustituidos con recursos propios de las entidades financieras en las mismas condiciones financieras exigidas por el mencionado Fondo. El valor de los desembolsos ha aumentado en los últimos diez años, alcanzando un monto de \$4 billones en 2010, cifra que es superior al presupuesto de los programas de apoyo estatal al sector. Aproximadamente la mitad de estas colocaciones fueron realizadas por el Banco Agrario con recursos de redescuento, mientras que la otra mitad fue realizada por los intermediarios financieros privados.

- Desde 2008 se ha venido observando una mayor sustitución de la inversión forzosa por el otorgamiento de crédito, con recursos propios, en condiciones de tasas y plazos establecidas por Finagro. Estos recursos están siendo destinados, cada vez más, a grandes y medianos productores, lo que se constituye en un complemento de la financiación de Finagro, ya que puede seguir enfocándose en los pequeños productores.

- El respaldo otorgado a estos créditos por parte del FAG ha tenido un impacto favorable en especial sobre los pequeños productores, por cuanto en relación con el número de créditos garantizados, los pequeños participan con más del 90%. Asimismo, del total de la cartera desembolsada en 2010 para préstamos a pequeños productores, alrededor del 75% del saldo está asegurado por el FAG. Si bien las normas del FAG permiten el respaldo hasta del 100% de estos créditos, el garantizar menos del 80% del capital puede evitar que se incentive la cultura de no pago en los agricultores.

- El acelerado crecimiento de los créditos agropecuarios ha estado acompañado de aumentos en el riesgo, lo que se ha traducido en un deterioro en el indicador de calidad (IC) de cartera agropecuaria, mayor al registrado por la cartera comercial. A junio de 2011, mientras que el indicador para el sector se ubicó en 16,7%, para los créditos comerciales se situó en 7,4%. Al realizar el análisis de las cosechas para los nuevos créditos, se observa una mejora en el IC a partir de 2008, además de una menor velocidad de deterioro en estos nuevos créditos. Esta situación es consistente con las menores probabilidades de migrar hacia una peor calificación, lo cual se observó en la matriz de transición de los créditos vigentes para el segundo semestre de 2010 frente al promedio de las probabilidades de la matriz correspondiente a los últimos diez años.

- El aspecto que más influye en la probabilidad de acceso al crédito es la asistencia técnica, la cual puede estar relacionada con que ésta, en la mayoría de los casos, se utiliza para acompañar al agricultor en todo el proceso de producción, incluyendo la financiación.

9 RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de futuros trabajos se recomendaría lo siguiente:

- Evaluar las diferencias más marcadas entre ambos sistemas crediticios, como las tasas de interés, los criterios de fijación que tiene cada sistema, los montos prestados, tanto mínimos como máximos, para determinar sus ventajas y bondades, así como la manera de sugerir los cambios a que hubiere lugar en la política y sistema crediticio agropecuario.
- Analizar las líneas de crédito ofrecidas y documentación exigida, en cada nación en su sistema crediticio agropecuario, con el propósito de entender su estructura y funcionamiento, así como las posibilidades de optimización en el sistema existente.
- Determinar la forma en la que los programas que han permitido un importante fomento del sector agropecuario en Brasil serían susceptibles de implementar en Colombia, teniendo en cuenta el contexto socio económico del país, los aspectos que se requerirían, así como los impactos y consecuencias que podrían ocasionarse.
- Proponer una estrategia de crecimiento, desarrollo y fortalecimiento del sector agropecuario, a la luz de la optimización de los lineamientos legales y crediticios enfocados a los pequeños productores y su respectiva agremiación, dándoles prioridad en pro de su tecnificación y desarrollo tecnológico para el incremento de sus niveles de productividad.

REFERENCIAS

Acevedo, R., & Delgado, J. (2003). Los Bancos de Desarrollo Agrícola y el acceso al Crédito Rural. En R. G. Echeverría, Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: Manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales (págs. 165 - 199). Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

ANDI. (2012). Colombia: Balance 2012 y perspectivas 2013. Bogotá.

Andrade, L. (mayo de 2007). mckinseyquarterly.com. Recuperado el octubre de 2012

Banco Mundial. (2002). Informe sobre el desarrollo mundial 2002: Instituciones para los mercados. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

Banco Mundial. (s.f.). Banco Mundial - Tasa de Interés Activa (%). Recuperado el 28 de 02 de 2014, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/FR.INR.LEND>

Cleaver, K. (2013). La importancia de la ampliación de escala para el desarrollo agrícola y rural. Roma: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA.

de Faccio Carvalho, P. C. (2004). Perfiles por País del Recurso Pastura / Forraje - Brasil. Roma: FAO.

Delgado, R. A. (s.f.). ruralfinance.org. Recuperado el 16 de 4 de 2013, de http://www.ruralfinance.org/fileadmin/templates/rflc/documents/1148388647500_Agricultural_development_banks_and_acces-1869337509.pdf

Dirección de Política Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2012). Cartilla de Política Agropecuaria 2010 - 2014. Bogotá.

Dueñas, R. (s.f.). Politécnico grancolombiano. Recuperado el 21 de 10 de 2012, de <http://crear.poligran.edu.co/publ/00008/SFB.pdf>

Fernández, D., Piñeros, J., & Estrada, D. (2011). Reporte de Estabilidad Financiera, Financiamiento del sector agropecuario: situación y perspectivas. Bogotá, D.C.: Banco de la República.

FINAGRO. (s.f.). Finagro. Recuperado el 28 de Febrero de 2014, de <http://www.finagro.com.co/qui%C3%A9nes-somos/informaci%C3%B3n-institucional>

Gómez, H., Restrepo, J. C., Nash, J., Valdés, A., Reina, M., Zuluaga, S., y otros. (2011). La Política Comercial del Sector Agrícola en Colombia. Colombia: Fedesarrollo.

Hanono, D. (2003). Políticas de Apoyo y subvenciones al agro en Brasil. Rosario: Bolsa de Comercio de Rosario.

Londoño, G. A. (1997). Estructura Económica Colombiana. Bogotá D.C.: Mc Graw Hill.

Meron, R. C. (s.f.). Finanzas. México D.F.: Pearson Educación.

Moreno, D. F. (septiembre de 2011). www.banrep.gov.co. Recuperado el octubre de 2012, de http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/report_estab_finan/2011/Tema2_sept2011.pdf

Redacción de El País. (11 de Agosto de 2013). Conozca los problemas que tienen en jaque al agro en Colombia. El País.

República de Colombia - Gobierno Nacional. (1990). Ley 16 de Enero 22 de 1990. Bogotá.

República de Colombia - Gobierno Nacional. (2006). Ley 1094 del 24 de Octubre de 2006.

Bogotá.

WT/TPR/S/212. (s.f.). Examen de las Políticas Comerciales.

Zaar, M. (1 de Febrero de 2011). Las políticas públicas brasileñas y la agricultura familiar: quince años del programa nacional de fortalecimiento da agricultura familiar (PRONAF).

Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, XV(351).